

MAT.: AUTORIZA DAR DE BAJA Y ORDENA REMATE DE VEHICULOS MUNICIPALES

LAJA, 12 de mayo de 2017.-

VISTOS:

1) Bases Remate Vehículos municipales

- 2) Informe de fecha 24/04/2017 de Comisión Remate de Vehículos 2017.
- 3) Oficio N° 524 de fecha 05/04/2017 del Departamento de Educación Municipal, con informe de vehículos que están en condiciones de ser rematados y sus valores; con propuesta económica y vistos buenos del Sr. Alcalde.
- 4) Memo N°102 de fecha 03/04/2017 del Departamento Salud en que informa vehículos que están en condiciones de ser rematados, con visto bueno del Sr. Alcalde.
- 5) Informe Nº 25 de fecha 17/02/2017 de la Dirección de Obras Municipales, en que informa vehículos que están en condiciones de ser rematados y sus valores; con propuesta económica y vistos buenos del Señor Alcalde
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE dar de baja con eliminación del Inventario de Bienes de la Municipalidad de Laja, los vehículos municipales individualizados a continuación:

1.- TIPO VEHICULO : RETROEXCAVADORA

MARCA : JHON DEERE

MODELO : 310 E

N° MOTOR : T04045T798415 N° CHASSIS : T0310EX855142

AÑO : 2000
COLOR : Amarillo
PLACA UNICA : TR-8780-1
TASACION : \$ 12,473,338,-

2.- TIPO VEHICULO : CAMIONETA MARCA : NISSAN

MODELO : NAVARA DCAB TURBO 4X4 2,5

N° MOTOR : YD25400261T

N° CHASSIS : MNTCCUD40Z0015899

AÑO : 2012
COLOR : Blanco
PLACA UNICA : FCKY.96-3 *TASACION FISC.* : \$ 7.670.000.-

3.- TIPO VEHICULO : CAMION

MARCA : VOLKSWAGEN

MODELO : 17.220 Nº MOTOR : 30520674

N° CHASSIS : 9BWCM82T85R501797

AÑO : 2005 COLOR : Blanco PLACA UNICA : YD-1323-2

TIPO VEHICULO : COMPACTADOR

MARCA : USIMECA
MODELO : E280-HD
AÑO : 2005
COLOR : Blanco

TASACION FISCAL : \$ 19.860.000.-

4.- TIPO VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : FORD

MODELO : RANGER XLT CREW CAB

N° MOTOR : 1J212110

N° CHASSIS : 8AFDR12A31J212110

AÑO : 2001
COLOR : Blanco
PLACA UNICA : UD-9307-9
TASACION FISCAL : \$ 2.130.000.-

5.- TIPO VEHICULO : MINIBUS MARCA : HYUNDAI

MODELO : NEW-H1 MB-GLS 2.5 TCI 9

N° MOTOR : D4BH8075168

N° CHASSIS : KMJWH7HP9V113296

AÑO : 2009
COLOR : Plateado
PLACA UNICA : BTRD-14-2
TASACION FISCAL : \$ 6.160.000.-

6.- TIPO VEHICULO : FURGÓN MARCA : HYUNDAI

MODELO : NEX H 1 GLS TCI 2.5

Nº MOTOR : D4BH7546464

N° CHASSIS : KMHWH81HP8V057951

AÑO : 2008

COLOR : Blanco

PLACA UNICA : BP FC-25-4 *TASACION FISCAL* : \$5.050.000.-



7.- TIPO VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : KIA

MODELO : FRONTIER Nº MOTOR : D4CBC995564

N° CHASSIS : KNCSJY76AD7665755

AÑO : 2012

COLOR : Blanco Invierno PLACA UNICA. : DWVK-23-6 ** *\$ 8.180.000.-*

8.- TIPO VEHICULO : CAMIONETA MARCA : TOYOTA MODELO : HILUX OLX 2.4

N° MOTOR : 2RZ1604891

 N° CHASSIS
 :
 JTB33UNE8W0002758

 AÑO
 :
 1998

 COLOR
 :
 Blanco

PLACA UNICA. : RN-7915-1 *TASACION FISCAL* : \$1.620.000

9.- TIPO VEHICULO : FURGÓN MARCA : TOYOTA MODELO : HI ACE 2.4 Nº MOTOR : 2RZ2208405

N° CHASSIS : JTB21UHB1Y0037651

AÑO : 2000
COLOR : Blanco
PLACA UNICA : TP.9422-6 *TASACION FISCAL* : \$ 2.420.000

10.- TIPO VEHICULO:MINIBUSMARCA:HYUNDAIMODELO:H1 SVX 2.5N° MOTOR:D4BH7414960

N° CHASSIS : KMJWWH7HP7U801713

AÑO : 2007
COLOR : BLANCO
PLACA UNICA : WZ.6324-4
TASACION FISCAL : \$4.670.000.-

3 de 5

2.- PROCÉDASE a la enajenación de los vehículos de propiedad municipal, individualizados precedentemente, mediante remate público, cuyos valores mínimos de subasta serán los siguientes:

Municipalidad de Laja

- 1.- Retroexcavadora Jhon Deere, Placa Patente TR -8780-1 \$12.473.338.-
- 2.- Camioneta Nissan Placa Patente FCKY.96-3 \$7.670,000.-
- 3.- Camión Compactador Volkswagen, Placa Patente YD-1323-2 \$19.860.000
- 4.- Camioneta Ford, Placa Patente UD 9307-9, la suma de \$2.130.000 <u>Departamento de Educación</u>
 - 1.- Mini Bus Hyundai, Placa Patente BTRD-14-2 \$6.160.000.-
 - 2.- Furgón Hyundai, Placa Patente BP FC-25-4 \$5.050.000
 - 3.- Camioneta Kia, Placa Patente DWVK-23-6, la suma de \$8.180.000
- 4.- Camioneta Toyota, Placa Patente RN-7915-1, la suma de \$1.620.000.- Departamento de Salud
 - 1.- Furgón Toyota Placa Patente TP.9422-6 \$ 2.420.000.-
 - 2.- Minibus Hyundai Placa Patente WZ.6324-4 \$4.670.000.-
- **3.- APRUEBANSE** las Bases de Remate Público Municipales 2017, que deberán ser entregadas a los interesados que las soliciten en Departamento de Administración y Finanzas dejando registro de entrega.-
- 4.- ESTABLÉZCASE que los interesados oferentes podrán participar en el remate, debiendo depositar previamente en Tesorería Municipal, en dinero efectivo la suma equivalente al 10% del monto mínimo fijado para cada vehículo al que deseen hacer posturas. Dicha suma será imputada al saldo de precio que corresponda al oferente adjudicado, quien deberá completar el precio ofrecido, en el acto o dentro del plazo de dos días siguientes hábiles, en dinero efectivo o mediante cheque personal, al día y nominativo a nombre de Municipalidad de Laja. El vehículo solamente será entregado, con su documentación y factura respectiva, una vez enterado el precio en su totalidad y cobrados los documentos a satisfacción del vendedor y una vez se acredite haber efectuado la transferencia.-
- **5.- ORDÉNASE** al Tesorero Municipal, que una vez finalizado el remate de los vehículos, proceda a devolver a los oferentes no adjudicados el monto mínimo depositado. Además, deberá emitir la Factura respectiva a cada adjudicatario, Exenta de I.V.A, en atención que el vehículo se encuentra con su vida útil normal terminada. El Tesorero deberá concurrir al acto de remate y trámites posteriores, velando por la adecuada y oportuna recaudación del precio y entrega de las especies adjudicadas, requiriendo esto último a la Dirección de Obras Municipales, Departamento de Educación y Departamento de Salud.-
- **6.- DÉJASE** establecido que las especies se enajenan y entregan en el estado que se encuentran, que se entiende conocido por las partes, sin ulterior reclamo por eventuales vicios ocultos o redhibitorios.-

Solvab

- 7.- ESTABLÉZCASE que los impuestos de transferencia (fiscal y municipal), serán de cargo del oferente adjudicado, como igualmente, los gastos por transferencia y todo otro que pudiera derivarse de la enajenación. Incluso, serán de cargo del adjudicatario las eventuales multas y derechos no pagados que registren los vehículos rematados.- El adjudicatario una vez que haya pagado la totalidad y acredite haber efectuado la transferencia, deberá retirar el vehículo en un plazo de dos días hábiles contados desde la fecha del pago, en caso contrario el vehículo será derivado a los corralones municipales donde además deberá hacerse cargo del pago por bodegaje según ordenanza de derechos municipales vigentes.-
- **8.- INSTRÚYASE** a la Dirección de Obras, Educación y Salud, para que adopte las medidas pertinentes y necesarias para efectuar la exhibición de los vehículos en remate, a contar del día lunes 15 de mayo de 2017 en Recinto del Polideportivo de Laja, velando por la adecuada igualdad de los interesados.
- **9.- INSTRÚYASE** a la Dirección de Obras, Educación y Salud, para que haga entrega de los vehículos con sus respectivas llaves y documentos a Tesorero Municipal.
- **10.- DÉJASE** establecido que el remate se llevará a efecto en el Polideportivo de Laja, el día jueves 18 de mayo de 2017, a las 15:30 horas, actuando como Martillero, el Tesorero Municipal y como Ministro de Fe la Secretaria Municipal o quien les subrogue.
- 11.- PUBLÍQUESE aviso de remate, en extracto, en un diario de circulación provincial y/o regional a lo menos por tres días. A su vez, fíjense carteles informativos en las distintas oficinas y direcciones municipales. Cúmplase por la Secretaria Municipal.-
- **12.- COMUNÍQUESE** a través de la página web municipal y por los medios de comunicación locales, por medio de la oficina municipal respectiva.
- 13.- LEVÁNTESE en su oportunidad, acta de adjudicación de remate público suscrita por el Ministro de Fe, Secretaria Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LAD/ARD/IMB/mefs.-

DISTRIBUCIÓN:/

TARIO MUNI

Dirección Adm. y Finanzas, Tesorero Municipal, Contabilidad, Enc. Inventario, Dirección Obras, Dirección de Control, Depto. de Educación, Depto. de Salud, Administración Municipal, Secretaría Municipal